



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URAMITA - ANTIOQUIA

ESTADO N°010

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO NOTIFICADO	PDF	FECHA
2017-00018-00	EJECUTIVO SINGULAR	ANA ELENA PINO RAMIREZ	YONATAN RAMON CAVADIAS VELASQUEZ	TERMINA POR DESISITIMIENTO TACITO	AUTO PDF	16/02/2024
2017-00065-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MARTHA IRENE VIDALES BENITEZ	TERMINACION DE PROCESO	AUTO PDF	16/02/2024

En la página web de la rama judicial, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 de 2020, y los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso, [HOY DIECINUEVE \(19\) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO \(2024\)](#), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

jprmunicipalumita@cendoj.ramajudicial.gov.co

**MIGUEL ANGEL DELGADO USUGA
SECRETARIO**